



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.347 / 2015.

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 del 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 122/2015, de fecha 04 de Marzo de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 71/2015 de fecha 03 de Marzo de 2015, emitido por el Director de Control.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la asistencia a don **MARCELO CRUZ AGUILERA**, Director de Control, a Seminario de especialización denominado "**Elaboración de informe Trimestral, modalidades de aplicación de auditorías internas y nuevas disposiciones de Juicios de Cuentas**", impartidas por Public Consulting Consultores Asociados, el cual se desarrollará los días jueves 19 y 20 de Marzo de 2015, en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: Decretos RRHH / DA. 1347.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde